

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 8.

Titular: Telxius Torres España, S. L.

Expediente: 464/2021/DR.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, planta segunda), en horario de 9:00 a 13:00 y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda (P. D. 1143/2020, de 10 de julio), Pilar Gabina Alonso García.

(02/23.018/21)

